



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 060 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 ENE 2019

VISTO:

El Memorandum N° 046-2019-UNTRM-R, de fecha 25 de enero del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, incorporando al Secretario General (e) Mg. Efraín Manuelito Castro Alayo, como Presidente de la Comisión de Admisión, para los trámites de ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, hasta el retorno del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 64°, establece que la admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus escuelas profesionales, mediante examen escrito; previa aprobación de plazas en Consejo Universitario y máximo dos veces por año. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación. El Consejo Universitario establece las escuelas profesionales que tendrán admisión en el primer y en el segundo examen de admisión de cada año;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 99-2018-UNTRM/R, de fecha 25 de enero del 2018, se reconfirma a partir de la fecha, la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza – Presidente, Mg. Armstrong Barnard Fernandez Jerí, Ing. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Dra. Ilse Silvia Cayo Colca – Miembros;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 583-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se encarga la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, identificado con DNI N° 00440560, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 21-2019-UNTRM/R, de fecha 11 de enero del 2019, se encarga la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Efraín Manuelito Castro Alayo, del lunes 14 al martes 22 de enero del 2019, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, con Resolución Rectoral N° 50-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de enero del 2019, se amplía la encargatura de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo, del 23 al 31 de enero del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 060 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, incorporando al Secretario General (e) Mg. Efraín Manuelito Castro Alayo, como Presidente de la Comisión de Admisión, para los trámites de ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, hasta el retorno del titular;

Que, con Resolución Rectoral N° 056-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de enero del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, el 24 y 25 de enero del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo, la Presidencia de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para los trámites de ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, hasta el retorno del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIEC/SG
ctm